

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 061 CITACION SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informa a los demás Magistrados1, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día LUNES (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a la hora de las CINCO (5:00) de la TARDE, se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	VINCULADOS	PARTE RECURRENTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31- 12-002- 2024-00041- 01 (54-820-40- 89-001- 2024-00027- 00)	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	VICTOR RAMIRO ARGUMEDO RAMOS	-EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA - SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES - BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO N°18	-DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL -BATALLÓN ASPC NÚMERO 18 "ST RAFAEL ARAGONA" -BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO N°18 - DISPENSARIO MÉDICO DE ARAUCA -ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC N°18 - BATALLÓN DE ASPC N°16 - DISPENSARIO MÉDICO DEL	ACCIONANTE	SENTENCIA	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES - SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-micrositio AVISOS



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

В	BATALLÓN ASPC N°18 "ST RAFAEL ARAGÓN"	

Pamplona, martes, 23 de abril de 2024

JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

Magistrado Ponente

Firmado Por:

Jaime Raul Alvarado Pacheco Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

003

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68baca8985363638a41c527e511ac8d75765ae33aec3c3afe2dc84f357b0f856

Documento generado en 23/04/2024 04:15:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica